**CARTA DE COMPROMISO PROGRAMA**
**"FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"**

*Yo _____, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ actuando en nombre propio/como representante legal de la sociedad _____, con NIT _____, domiciliada en la ciudad de _____, en adelante la Empresa, suscribo la presente acta de compromiso, en virtud de la cual me comprometo a participar activamente en las actividades, realizar los aportes requeridos y cumplir con los compromisos adquiridos en el programa **"**FERIA COSMOPROF MIAMI 2026**"** ejecutado por la Cámara de Comercio de Cali, en el evento de resultar seleccionada en la convocatoria correspondiente.*

*En virtud del presente documento, la Empresa declara de manera expresa que:*

1. *Ha obtenido toda la información necesaria sobre todos los aspectos relevantes del proyecto "**FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"***
2. *Cuenta con disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "**FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"***
3. *Autoriza expresamente a la Cámara de Comercio de Cali para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión a su vinculación, para constatar la transparencia y licitud de sus actividades;*
4. *Toda la información que ha entregado o suministrado a la Cámara de Comercio de Cali es verdadera, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad;*
5. *Adoptará todas las medidas necesarias para la precaución y prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo durante su participación en el programa, en el evento de resultar seleccionada en virtud de la convocatoria, desplegando todos sus esfuerzos para tal efecto;*
6. *No ha sido sancionado por el desarrollo de sus actividades económicas;*
7. *La firma del presente documento no implica su participación en el programa "**FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"**, pues la Empresa entiende y acepta que, para su participación, debe cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y ser seleccionada por la Cámara de Comercio de Cali de conformidad con el puntaje otorgado con ocasión a los criterios calificables.*

*En el evento de ser seleccionada la Empresa para participar en el proyecto **"FERIA COSMOPROF MIAMI 2026",** se compromete a:*

1. *Realizar un aporte en efectivo a la Cámara de Comercio de Cali en virtud de este compromiso por su participación al proyecto **"FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"** correspondiente según su clasificación empresarial y montos definidos en los términos de referencia. El pago deberá efectuarse dentro de los* **30 días** *siguientes a la radicación de la factura. La liquidación se hará en pesos colombianos con base en la TRM del día de facturación, dentro de una banda cambiaria entre $4.000 y $4.400 COP/USD.*
2. *Suscribir el acta de vinculación correspondiente con la Cámara de Comercio de Cali, en las condiciones definidas en la minuta enviada por la misma.*
8. *Asumir bajo su exclusiva responsabilidad los gastos no incluidos en el proyecto: tiquetes, hospedaje, traslados, alimentación, seguros, visas, transporte de muestras, entre otros.*

9. *Designar hasta dos (2) personas, con disponibilidad de tiempo, para la participación en el programa denominado: "**FERIA COSMOPROF MIAMI 2026"***
3. *Cumplir con los horarios y tiempos establecidos con los organizadores de la Feria Cosmoprof Miami 2026.*
4. *Gestionará y cumplirá los requisitos migratorios y sanitarios para el ingreso a EE. UU.*
5. *Será responsable de los productos que exhiba y de posibles reclamaciones comerciales o de consumo que se deriven de ello.*
6. *Mantendrá una conducta acorde con las normas de la feria, preservando la reputación del pabellón, de La Cámara y del organizador.*
7. *Responder frente a los consumidores, contactos y/o aliados por las reclamaciones que surjan con relación a sus servicios y/o productos exhibidos en de la Feria Cosmoprof Miami 2026.*
8. *Informar a la Cámara de Comercio de Cali el valor de las ventas, contactos y financiación posiblemente generadas durante la participación en de la Feria Cosmoprof Miami 2026.*
9. *Dar cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales, en caso de que realice la recolección o tratamiento de los datos personales de los asistentes a la Feria Cosmoprof Miami 2026. En ese sentido no podrá publicar fotografías e imágenes de asistentes a la Feria Cosmoprof Miami 2026.*
10. *Exhibir cualquier producto o servicio diferente al especificado por la Cámara de Comercio de Cali en el Formulario de reserva del espacio en la Feria Cosmoprof Miami 2026.*
11. *Autorizar a la Cámara de Comercio de Cali y a los organizadores de la Feria Cosmoprof Miami 2026, a utilizar su nombre, imagen, logo, etc., para que sean publicados en cualquier guía de espectáculos, directorio y/u otros materiales promocionales preparados en relación con la Feria, y/o mostrados en la web de la Feria y de la Cámara de Comercio de Cali.*
12. *No podrá filmar, grabar o tomar fotografías no autorizadas por el organizador de la Feria, así como tampoco podrá transmitir sin autorización el material de audio o visual de la Feria.*
13. *Cumplirá con: (i) el manual del expositor y los lineamientos del organizador, (ii) horarios y programación del evento, y (iii) condiciones de uso, limpieza y entrega del espacio asignado.*
14. *Al finalizar la Feria, todos los objetos expuestos se retirarán del lugar y el espacio se entregará al Organizador de la misma en buen estado y en las condiciones en que inicialmente fueron proporcionadas. Cualquier bien de propiedad de la Empresa que quede después de ese tiempo, se considerará abandonado y el Organizador de la misma podrá venderlo o disponer de el por cuenta y riesgo de la Empresa. El Organizador se reserva el derecho de enviar todos los bienes que no hayan sido retirados de las instalaciones del Evento antes del cierre del período de avería a un depósito de almacenamiento a cargo de la Empresa, y la Empresa renuncia a todas las reclamaciones por pérdida o daño de tales bienes debido a dicho retiro, y además acuerda pagar todos los cargos en que se incurra por el transporte y almacenamiento de dichos bienes. Además, de ello, la Empresa también acepta pagar al Organizador cualquier daño liquidado que el Organizador deba pagar a su arrendador causado por la falta de la Empresa de retirar oportunamente sus bienes del Espacio.*
15. *Cumplir con todas las normas establecidas por la Cámara de Comercio de Cali y el organizador de la Feria.*

*En constancia, se firma en la ciudad de Cali a los* _____

*Atentamente,*

*Firma:* _____
*Nombre del representante legal:* _____
*C.C. Nº* _____ *expedida en* _____
*Nombre o razón social:* _____
*NIT:* _____